



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3139**  
Proceso : Ejecutivo  
Demandante (s) : Bancamía S.A.  
Demandado (s) : Duverney Jaramillo Millán  
Radicación : 76-400-40-89-001 **2021-00379-00**

La Unión Valle, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito allegado electrónicamente, el apoderado de la parte demandante adjunta dependencia judicial.

En ese orden de ideas, y como quiera la petición es elevada por quien representa los intereses de la entidad demandante, se accederá a la misma, por lo que se tiene como autorizado bajo la responsabilidad única y exclusiva del profesional del derecho Juan Camilo Saldarriaga Cano, al señor Alexander Ramírez Santiago, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.158.330, para los fines conferidos por el memorialista.

NOTIFÍQUESE,

**JUAN CARLOS GARCÍA FRANCO**  
Juez